

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 01 DE FEBRERO DE 2008

I SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 09:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA OTTO	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ANGELA ASUN SALAZAR	DIRECTORA DE CONTROL (S)
ALVARO MIÑO GONZALEZ	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
BEATRIZ FLORES	ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA MALDONADO	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION

TEMAS

1. Aprobación de Actas: 10.10.07
17.10.07
24.10.07
07.11.07 (10.00 horas)
07.11.07 (11.30 horas)
1. Cuenta.
2. Autorización para otorgar Permiso de Uso a la Empresa Constructora Sironvalle.

3. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta privada "Contrato para Suministro de Alimentos no Perecibles", por superar periodo alcaldicio.

4. Modificación Presupuestaria N° 1/2008, Presentación Plan de Cuentas.

COMPLEMENTO DE CITACIÓN

A solicitud del Concejal Sr. Héctor Aravena:

- a) Información sobre el Metro.
- b) Hospital Área Norte.
- c) Experiencia Centro Diálisis de la Granja.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa al Concejo Municipal que el Concejal, señor José Santa Cruz se excusó por no poder asistir a la sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS: 10.10.07, 17.10.07, 24.10.07, 07.11.07 (10:00 HORAS) Y 07.11.07 (11:30 HORAS)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejo Municipal si de dan por aprobadas las actas.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, responde que si.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se deben leer los acuerdos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que leyó los acuerdos y se encuentra de acuerdo con ellos.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que en uno de los puntos de la Tabla de la segunda sesión del día, se indica "Autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública "Adquisición de máquina para bacheo de calles", respecto de lo cual sostuvo una conversación con la Concejala Fuentes, a quien le indicó que en la reunión del 10 de octubre se autorizó para llamar a licitación pública para el arriendo de la máquina bacheadora, lo que se encuentra reflejado en el acuerdo N° 99.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, a través del Acuerdo N° 99, se aprobó el llamado a licitación y, en esta oportunidad, corresponde aprobar la adjudicación y suscripción del contrato.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, recuerda que el señor Nelson Herrera quedó de enviar al Concejo Municipal un cuadro comparativo respecto de los sistemas de compra, arriendo y leasing. Sin embargo, a la fecha, no se ha recibido dicha información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, instruye que se solicite nuevamente al Administrador Municipal, para que entregue la información pendiente.

Informa al Concejo Municipal que ayer falleció el padre de don Nelson Herrera, cuyo restos están siendo velados en la Parroquia de Ñuñoa y sus funerales serán hoy, a las 13.30 horas, en el Cementerio General.

Señala que, cuando corresponda el punto, se tratará la materia indicada por el Concejal Rubén Carvacho.

Se aprueban las Actas indicadas precedentemente.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta 16.01.08.
2. La Fundación Integra Región Metropolitana, solicita subvención año 2008 por la cantidad de M\$ 5.865.
3. Doña Mónica Jofré, Arquitecto Patrocinante de la Empresa Carlos Herrera A. Ltda., está solicitando autorización para habilitar estacionamientos en el bandejón que enfrenta la propiedad. Adjunta plano de la propuesta. Prov. 585.
4. La Asociación de Rayuela de Conchali, solicita subvención año 2008, para costear gastos que mencionan en su carta. Prov.665.
5. La Radio Comunal Caleidoscopio, solicita subvención año 2008, por la cantidad de M\$ 2.000, para gastos que mencionan en su carta. Prov. 727.
6. La Asociación Chilena de Municipalidades, convoca a participar en el "Programa de Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática", a realizarse en Reñaca y Santiago entre los meses de abril y junio del presente. Prov.785.
7. Memorando N° 10 de la Dirección de Control, emite informe solicitado por el Concejo, respecto de los viajes realizados por el señor Alcalde al extranjero.
8. De la CORESAM, documento denominado "Educación Pública Atractiva y de Calidad.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se envió copia a los señores Concejales respecto de los puntos 7 y 8 de la Cuenta.

A

Por otra parte, solicita tomar un acuerdo respecto del punto 6 de la Cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay alguna Concejala interesada en participar en el Programa de Liderazgo Político Femenino, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

La señora, **ADELA FUENTEALBA**, señala que existen muy pocos cupos. El costo del programa asciende a \$ 50.000, más alojamiento y alimentación. Solicita que se tome el acuerdo para la asistencia a éste de las dos señoras Concejalas.

por unanimidad, se aprueba que las Concejalas, señoras María José Hoffmann, María Guajardo, María Fuentes y Alejandra Saa, participen en el Programa de Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Reñaca y Santiago, entre los meses de abril y junio de 2007.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE USO A LA EMPRESA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la Dirección de Obras envió un documento al Concejo Municipal. Sin embargo, no se encuentran presentes los funcionarios que deben explicar el tema.

La Empresa Constructora Sironvalle está construyendo un conjunto habitacional en la calle Aviador Acevedo en 5.000 metros cuadrados. El proyecto involucra la construcción de un edificio de cinco pisos y 95 departamentos. El terreno en cuestión colinda con la servidumbre del Canal Pinto Solar.

La empresa solicita adicionar al proyecto, a modo de áreas verdes, la franja de servidumbre, la cual se compromete a mantener con un cierre protegido y con acceso a las cámaras de registro de los canalistas. Además, este proyecto generará más seguridad en el sector. Consulta si existe acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si los Canalistas del Maipo se encuentra de acuerdo con este proyecto.

El señor **LUIS SILVA**, responde que, en primera instancia, la empresa conversó con los canalistas, sin saber que era un bien nacional de uso público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que los canalistas indicaron a la empresa que, en primer lugar, debían contar con el visto bueno de la Municipalidad de Conchali.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, entiende que para autorizar el acceso a las cámaras, la empresa debe contar con la autorización de los canalistas del Maipo.

El señor **LUIS SILVA**, señala que las cámaras son de los canalistas, por lo que es obligatorio que se permita el acceso por cualquier necesidad que se presente, sea limpieza, supervisión, reparación de las cámaras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el primer párrafo del informe de la Dirección Jurídica, se indica expresamente que se trata de un bien nacional de uso público y que, excepcionalmente, en resguardo de la seguridad ciudadana, los Municipios podrán autorizar un cierre en dichos terrenos, bajo ciertas condiciones.

Evidentemente, en este caso, se está apelando al tema de seguridad, limpieza, aseo y ornato. La empresa indica que mantendrá la franja como área verde y no se pondrán inconvenientes para que los canalistas accedan a ver los registros del canal. Entiende que se otorgaría un permiso precario.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que tiene ciertas dudas en cuanto a que sea un bien nacional de uso público, piensa más bien que es de derecho privado.

El señor **LUIS SILVA**, explica que se trata de una servidumbre de paso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si se terminara el canal, los canalistas no podrían vender la franja, sino que tendrían que devolverla al Estado. Los terrenos del Estado son bienes nacionales de uso público, de acuerdo a la Ley N° 1.822, en la época presidencial del señor Ramón Freire, quien concedió esta zona para el traslado de aguas de riego de hortalizas, fundos, etcétera.

A continuación, consulta al Concejo Municipal si se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba autorizar un permiso de uso a la empresa Constructora **SIRONVALLE**, para ser utilizado como servidumbre de paso en el proyecto que se encuentra construyendo en la calle Aviador Acevedo. La empresa se compromete hacerse cargo de la mantención del área verde y a no obstruir la labor que requieran efectuar los Canalistas del Maipo en dicho terreno.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE PROPUESTA PRIVADA "CONTRATO PARA SUMINISTRO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES", POR SUPERAR EL PERÍODO ALCALDÍCIO

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que este tema requiere de la aprobación de los dos tercios del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da la palabra al señor Carrobles, para que explique el tema.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, explica que se trata de la típica adquisición de la canasta que se entrega a las familias de menores recursos por parte del Departamento Social.

Informa que se llamó a propuesta pública, pero no se presentaron oferentes. Por lo tanto, se efectuó una propuesta privada, a la cual se presentó sólo la empresa de importaciones y exportaciones **Truck Chile**.

La SECPLAN con DIDEKO, luego de analizar el tema, consideraron que la propuesta era aceptable, porque el oferente cumplía con los requisitos de la misma. El valor que se indica en los documentos es por canasta.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por qué supera el período alcaldicio.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que la propuesta tiene una duración de un año. Inicialmente, no superaba el período alcaldicio, pero el tiempo que conllevó el llamado a licitación privada, hizo que se superara dicho período.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta si la fecha de término es el 31 de diciembre de 2007.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que todo depende si se firma ahora el contrato. En ese caso, sería para el período 2009, puesto que su contratación es por un año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe entender que el valor unitario es el que el Municipio podrá solicitar de acuerdo al presupuesto, en términos de cajas de alimentos, puesto que podría existir un invierno crudo y gastar todo el presupuesto, lo cual significaría tener que suplementar el presupuesto por este concepto.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se está renovando el contrato vigente o se trata de un nuevo contrato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se trata de un nuevo contrato, porque con la anterior empresa hubo ciertos problemas, ya que ésta interpretaba el contrato en forma distinta al Municipio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica, dado que el IPC se compone de varios elementos, la empresa anterior quería aumentar el valor de los alimentos, porque éstos habían variado en distintas proporciones.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, hace presente que el 2007 fue un año complicado en alimentación.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si es posible conocer los componentes de la canasta.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que la canasta está compuesta por 1 kilo de arroz, 1 litro de leche de 26% de materia grasa, 1 paquete de spaghetti N° 5, 1 litro de aceite, 1 tarro de salmón, 1 kilo de azúcar y 1 kilo de harina sin polvos de hornear.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita a la señora Adela Fuentealba un informe respecto de la cantidad de canastas entregadas el año 2007. Le parece caro el precio de la canasta, por lo que solicita al Director de DIDEKO que elabore un informe mensual, a partir de marzo, respecto de las canastas que se entregarán a las personas de escasos recursos.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, explica que existe un convenio marco en Chile Compra respecto de una canasta bastante más reducida y precaria, que asciende a \$ 8.000 más IVA y la que se está entregando el día de hoy es bastante mejor.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a la Concejala Hoffmann que, además, no existen interesados en adjudicarse estos contratos.

El señor **CARROBLES**, señala que se debe, precisamente, a lo que ocurrió el año 2007 con el tema alimentación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se está solicitando la canasta elaborada en una caja especial y sellada. Reitera que la aprobación requiere del acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que está de acuerdo, pero necesita que se hagan llegar los informes solicitados.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se encuentra de acuerdo con lo solicitado por la Concejala Hoffmann.

por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir la licitación privada denominada "Contrato para Suministro de Alimentos no Perecibles" a la empresa Truck Chile.

Se certifica que este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes, cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

QUINTO TEMA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2008 - PRESENTACIÓN PLAN DE CUENTAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde entregar formalmente la primera Modificación Presupuestaria del año 2008, en la cual interviene el Saldo Inicial de Caja.

Ofrece la palabra a la señora Mirencho Videla, Directora de Administración y Finanzas, para que explique y conteste las consultas que se formulen por parte del Concejo Municipal.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que en el primer recuadro de la documentación, se visualizan las cuentas de ingreso. El Saldo Inicial de Caja aporta M\$ 609.000 y M\$ 952.000. Esos son los ingresos que se presentan en esta modificación.

El segundo recuadro de la documentación se indica los egresos, los cuales se encuentran compuestos de la siguiente forma:

De acuerdo al nuevo clasificador presupuestario, la cuenta 21 Gastos en Personal está organizado por los ítems Personal de Planta y Personal a Contrata. La cuenta Personal de Planta, se propone incrementar en M\$ 126.894 y la cuenta Personal a Contrata en M\$ 31.495. Explica que dichas cuentas se incrementan por la diferencia que se generó entre el reajuste estimado para presupuesto de 5.2% y el real de 6,9%. Recuerda que, en la fecha en que se elaboró el proyecto de presupuesto 2008, no se conocía el reajuste del IPC.

La cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, se propone suplementar en M\$ 68.000. Originalmente, se asignó a dicha cuenta M\$ 18.000, monto que no alcanza a cubrir los uniformes de las damas y varones, para las dos temporadas, verano e invierno. Dicha cuenta quedará con un presupuesto de M\$ 86.000, en el caso de aprobarse por el Concejo Municipal. La cuenta incluye, además, el vestuario de los equipos municipales de la DAO y DOM.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por qué razón se asignaron M\$ 18.000 a la cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzados, si siempre se gasta más que esa cantidad.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que el año pasado se tenía una cuenta y por atraso en una serie de cosas se llamó a licitación en la última parte del año, no se pagó el año pasado el vestuario de verano que es el que se está

Partiendo el dia de hoy, se debe financiar ese vestuario más el de invierno, que financia en invierno.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que cuando se presupuestó se sabía que se tenía que pagar lo del año pasado. Por esa razón, dice que efectivamente ese presupuesto estaba mal presupuestado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el año pasado no alcanzó, quedó la mitad del costo en la cuenta, después eso pasó a saldo inicial de caja, pero del año pasado quedaron sin gastar M\$ 18.000, el total eran como M\$ 35.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por el monto que quedó sin gastar.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que M\$ 18.000.

Siguiente cuenta, publicidad y difusión, M\$ 4.650. Esta cuenta identifica gastos de folletos impresos de todas las actividades sociales y comunitarias separando el resto de los gastos de operación de cada programa, el nuevo clasificador presupuestario, antes si se tenía algún folleto en algún programa social, se incluía en el programa social, ahora no se puede seguir con esa práctica y se tiene una cuenta específica para difusión de todas las actividades municipales.

Se está trasladando una cuenta a otra y hay adicionales M\$ 4.650.

Servicios Generales, se están suplementando M\$ 187.000, el mayor gasto viene de reconocer la obtención de contrato de casino, si recuerdan la última parte de diciembre del año pasado se incluyó el contrato y se está dando el financiamiento a casino y reajustando los IPC de otros contratos.

Arriendo, también es una cuenta de actualización al valor que se está pagando hoy en día.

Equipos Informáticos, es concordante con el plan de actualización de equipos que tiene la Municipalidad, ahí hay M\$ 21.853.

El Departamento de Patentes tiene un registro de cobros por concepto de propagandas cercano a los M\$ 29.000, ya hay claridad de que se tiene que comenzar a pagar, además se debe tener claro que esto no va a permitir pagar todo, las solicitudes de devolución, se capturaron M\$ 268.000, el año 2006, acá hay M\$ 21.000, para otras cuentas de devolución también hay que enfrentar las devoluciones por cobros de aseo, por licencias de conducir, etcétera.

Finalmente una cuenta de inversión M\$ 152.000, la cuenta 31 de los cuales M\$ 100.000, provienen del proyecto Quiero Mi Barrio, que es un dinero que llegó los últimos días de diciembre, el resto son proyectos que si les interesa SECPLA, se encuentra en condiciones de detallarlos más claramente.

Es así como se llega a los M\$ 610.000.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que al estudiar el clasificador presupuestario nuevo, se incluían ahí propaganda y difusión y si los proyectos vinieran con propaganda y difusión, que se va hacer con ese dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que habría que cambiarlas.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que son dos eventos, cambio y también un incremento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es lo mismo que pasa con los honorarios de programas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que quiere decir que se están gastando todo el saldo y se está adaptando de inmediato.

Como se va hacer con la negociación con el área de la salud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la negociación con el gremio de la salud, tiene dos componentes, fondo común municipal y per capita, las dos señales establecen que no es posible iniciar negociaciones hasta por lo menos un mes más, se está hablando de más o menos la primera semana de marzo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que es una señal de que tampoco va haber ningún complemento por parte de la Municipalidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta información es pública, se les ha entregado a ellos y las conversaciones que se han tenido con la corporación, es que antes del 15 de marzo se podría entrar en una conversación para definir el tema, si se puede entrar en una a futuro, indica a la Concejala que prefiere conversarlo con ella en privado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el punto cuarto dice que en la actualización de los contratos que se han ido montando, están todos involucrados, lo que se aprobó en Concejo del último de aseo, también.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese está expresamente actualizado.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que el de aseo son alrededor de M\$ 74.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si todo lo aprobado está dentro de ese ítems.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a lo mejor, habría que corregir algún contrato que podría ser área verde.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que podría ser en otra área, que tiene que ver con el contrato de alumbrado público, es probable que en invierno vengan otras alzas, esas no están incorporadas, es probable que se llegue en junio o julio que falta, eso no es posible prever por ahora, ese es un contrato que se va a tener que ajustar, si es que los precios siguen en ascenso, por que si hay mucha abundancia de agua podría bajar el precio del agua y mantener los precios.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que tiene la información de que se tendrían M\$ 200.000, menos del Fondo Común Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde tener el último dato.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala no tener las cifras a mano, pero si se hace la relación del flujo que se les dio el 2007 y lo real del 2007, creció en 4 y algo, se hace esa misma proporción para el 2008, al flujo se le reajusta el 4%, se llega a que falta muy poco para el presupuesto, M\$ 12.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que tampoco es tan así y que si se toma el del 2006, se bajan los porcentajes, confiar de la proyección no es real.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en la nueva distribución, hay un acápite expreso que dice que ningún municipio obtendrá cifra menor, hay un corrector.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que si es el 100% redistributivo y cuanto llega de ahí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se cambio.

El señor **ALVARO MIÑO**, señala que consultó en diciembre cuanto llegaría como saldo y eso llegó, la gente que ha estado trabajando con ellos no han fallado si hubo ajuste del 2006, 2005, según lo que están informando el acuerdo efectivamente a lo que señala es el mismo informado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se encontraba considerado en ese presupuesto el cambio de que pasaba a ser 100% distributivo.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que si se encontraba considerado. Piensa que el 2007 fue el año en que estuvieron más certeros los cálculos.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que con la nueva formula del Fondo Común Municipal, debieran haber mayores ingresos, además se comienza a aplicar este año, por que fue aprobada en diciembre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la aprobación quedará pendiente para el día 29 de febrero.

Se cierra la sesión siendo las 10:40 horas.

RM

7

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 01 FEBRERO DE 2008

I SESION

ACUERDO N° 11 / 2008

Por unanimidad, se aprueba que las Concejalas, señoras María José Hofmann, María Guajardo, María Fuentes y Alejandra Saa, participen en el Programa de Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Reñaca y Santiago, entre los meses de abril y junio de 2007.

ACUERDO N° 12 / 2008

Por unanimidad, se aprueba autorizar un permiso de uso a la empresa Constructora SIROVALLE, para ser utilizada como servidumbre de paso en el proyecto que se encuentra construyendo en la calle Aviador Acevedo. La empresa se compromete hacerse cargo de la mantención del área verde y a no obstaculizar la labor que requieran efectuar los Canalistas del Maipo en dicho terreno.

ACUERDO N° 13 / 2008

Por unanimidad, se aprueba adjudicar y suscribir la licitación privada denominada "Contrato para Suministro de Alimentos no Perecibles" a la empresa Truck Chile.

Se certifica que este acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes, cumpliéndose el quórum exigido por la letra i) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal